

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

21 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2022000007 «Adquisición de material implantable para fijaciones de columna para el Servicio de Traumatología” del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2022000007.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de material implantable para fijaciones de columna para el Servicio de Traumatología.
 - c) Lotes: Si.
 - d) CPV: 33184100-4 Implantes.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto mediante pluralidad de criterios.
 - c) Valor estimado del contrato: 1.306.210,79 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 421.358,32 euros.
— IVA: 48.785,02 euros.
— Importe total: 470.143,34 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 2 de noviembre de 2022.
 - b) Fecha formalización contrato: 30 de noviembre de 2022.
 - c) Plazo ejecución: Veinticuatro meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 7 de junio de 2024.
 - b) Contratista: Stryker Iberia, S. L.(B-82173451).
 - c) Importe modificación:
— Importe neto: 77.609,63 euros.
— IVA: 8.099,13 euros.
— Importe total: 85.708,76 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 11 de junio de 2024.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/9.236/24)

